



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VD** Vicerrectoría de  
**Docencia**

25 de marzo de 2021  
**Circular VD-12-2021**

## **A LA COMUNIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA**

**Asunto: Recordatorio sobre información que debe brindarse a estudiantes en relación con el Reglamento de la UCR contra el Hostigamiento Sexual**

Estimadas y estimados docentes:

Con el fin de contribuir con las iniciativas institucionales que buscan garantizar un espacio libre de violencia y sexismo en la UCR y en atención a lo dispuesto por el Consejo Universitario (Comunicado R-221-2020) y el Artículo 10 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el Hostigamiento Sexual:

*“ARTÍCULO 10. Obligación de informar a la población estudiantil. La Vicerrectoría de Docencia gestionará que en la primera clase de cada curso se informe a la población estudiantil sobre el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, utilizando los materiales especializados que desarrolle el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI).”*

se recuerda al personal docente activo en la institución durante el I Ciclo 2021, que inicia el lunes 05 de abril de 2021, la importancia y necesidad de abrir espacios con el estudiantado para conversar sobre la existencia y alcances del Reglamento de la UCR Contra el Hostigamiento Sexual, el cual puede ser descargado en el enlace [https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\\_sexual.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf). Este ejercicio debe realizarse durante la primera semana de cada curso.



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal

**2021**

BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VD** Vicerrectoría de  
**Docencia**

Circular VD-12-2021  
Página 2

De igual manera, se invita a generar discusión sobre la política institucional de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y a compartir con la comunidad estudiantil el material informativo elaborado para tal efecto por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), que se adjunta a esta Circular, así como el enlace <http://ciem.ucr.ac.cr/Que-hacer-frente-al-hostigamiento-sexual>.

Aquellas Unidades Académicas o personal docente que desee ampliar el esfuerzo de divulgación o solicitar capacitación en la materia pueden realizar la solicitud correspondiente al CIEM mediante el correo electrónico [cerotoleranciahs@ucr.ac.cr](mailto:cerotoleranciahs@ucr.ac.cr).

Atentamente,

 Firmado  
digitalmente

Dr. José Ángel Vargas Vargas  
Vicerrector de Docencia

AVM

C. Rectoría  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

Adjunto: Documento "Infografía\_hostigamiento\_sexual.pdf"